



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
Servicio de Tráfico Transportes y Movilidad  
Departamento Técnico de Tráfico

### **1.- Medidas de tráfico.**

- a) La Romería comenzará previsiblemente a las 08:00 horas en La Concatedral de San Nicolás y discurrirá por las vías siguientes: calles Miguel Soler, San Nicolás, Mayor, Plaza Santísima Faz, Mayor, Villavieja, Virgen del Socorro y avda. de Dénia (carretera N-332f340 hasta el Caserío de la Santa Faz). El tráfico rodado estará cortado desde las 07:00 horas en las vías descritas en todo el itinerario, hasta que la Comitiva y el público desemboquen en la avda. de Dénia. La calle Rafael Altamira quedará bajo criterio, control y supervisión de la Policía Local, en función de las condiciones del evento y del tráfico.
- b) **Avda. de Dénia**, coincidente con la traza de la carretera N-332f340, desde el enlace existente en La Goteta hasta el cruce de San Juan Pueblo, cortada al tráfico en general, quedando reservada al tráfico de vehículos autorizados (servicios) y peatones con origen-destino en el Caserío de la Santa Faz.
- c) **Avda. Juan Bautista Lafora – Jovellanos**: Corte de tráfico con control policial a la altura del paso elevado, para permitir el acceso a servicios de emergencias, servicios y transporte público y vehículos autorizados.
- d) **Avda. Villajoyosa**: Corte de tráfico con control policial en carril de acceso a la avda. de Dénia.
- e) Acceso a la avda. de Dénia desde **Plaza Doctor Mas Magro y Doña Violante**: Corte de tráfico y control policial. **Calle Canónigo Manuel Penalva** con glorieta avda. Denia: Corte de tráfico y control policial.
- e.1) Accesos a la avda. de Dénia desde **Centro Comercial Plaza Mar 2** por el carril de incorporación a la avda. de Dénia y por la calle **Obispo Victorio Oliver Domingo**: Cortes de tráfico con control policial.
- e.2) La Policía Local procederá al control y supervisión de los accesos rodados existentes en en **calle Canónigo Manuel Penalva** (incluido el Hotel Maya) y vehículos procedentes de la **calle Virgen del Socorro** que se incorporen a la Avda. de Dénia (sentido Juan Bautista Lafora), que circularán exclusivamente por la vía de servicio controlados por Policía Local.
- e.3) El **enlace de acceso a la Goteta** está cerrado al tráfico en superficie.
- f) **Calle Hermanos López de Osaba**: precortes a la altura de Plaza Estella y calles Ingeniero Canales y Turina con Hermanos López de Osaba, con carteles indicadores de acceso a avda. de Denia cortado, y corte con control policial en la intersección con la avda. de Denia.
- g) **Calle Doctor Sánchez San Julián** (acceso al Colegio de Médicos): precortes en calles Padre Esplá y Doctor Sapena, y corte con control Policial en intersección con avda. de Denia.
- g.1) **Calles Virgen de la Paloma y Virgen de Gracia**, control policial en sus intersecciones con avda. de Denia.



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Servicio de Tráfico Transportes y Movilidad

Departamento Técnico de Tráfico

g.2) **Edificio Centro Médico Vistahermosa V 76:** Control policial en accesos a la avda. de Denia.

h) **Calle Padre Esplá**, precorte en rotonda del Bulevar del Plá mediante colocación de vallado físico en el carril derecho y cartel indicador acceso a avda. Denia cortado, y corte con control policial en la avda. de Denia, intersecciones con Padre Esplá y con Padre Faustino Míguez. Corte y control policial en la salida del aparcamiento sito en calle Padre Esplá esquina con avda. de Denia.

h.1) **Calle entre Padre Arrupe y Avda. de Dénia (salida Hospital Medimar):** control policial, así como en accesos a la gasolinera y al Colegio Calasancio.

i) **Calle Salvador García Muñoz** precorte en calles Camino Cruz de Piedra y María Auxiliadora, con carteles indicadores acceso a avda. de Denia cortado, corte con control policial en intersección con avda. de Denia.

j) **Gran Vía – Pintor Xavier Soler**, precorte mediante vallado y control policial en el sentido hacia la avda. de Denia en el último cambio de sentido, estrechando el ancho de la vía a un solo carril de circulación y corte físico con vallado y control policial en la **glorieta de la Avda. de Denia** dejando habilitado un carril de circulación como acceso de emergencias a la **Clínica Vistahermosa** con control policial en este punto.

En la **glorieta de Gran Vía con Avda. de Denia** vallado longitudinal de los carriles de superficie utilizados por los vehículos autorizados que circulan en sentido a Santa Faz.

k) **Colegio Jesuitas y calles Cabañal y Brisas** (Urbanización el Pinar de Vistahermosa): Cortes mediante vallado y control policial en intersecciones de acceso y salida entre avda. de Denia y calles Cabañal y Brisas, para permitir únicamente la salida en sentido Valencia.

l) **Camino Cruz de Piedra**, corte con control policial en su intersección con avda. de Denia. Precorte en calle Hermanos Álvarez Quintero.

m) Desde la **calle Doctor Fleming** no se puede acceder a la Avda. de Denia por lo que no será necesario el corte mediante vallado del acceso a la avda. de Denia, pero sí control policial, así como en la intersección de **calle Badajoz** con avda. de Denia.

m.1) **Calles Publicista Victor Viñes, El Greco, Fernando Alfaya, Concha Espina, Gabriel y Galán, Andalucía y Luís Bellido:** cortes con control policial en sus intersecciones con la avda. de Denia.

n) **Avda. de la Albufereta**, corte tráfico con control policial en intersección con la avda. de Denia y precorte con control policial en calle Duque de Rivas con cartel indicador de acceso a la avda. de Denia cortado. Precortes con señalización en calles Barítano Gaspar Rodrigo, Conde de Orgaz y José Barreres Pérez.

o) Vía Parque - calle Caja de Ahorros, corte mediante vallado y control policial en la rotonda de Duque de Rivas, y vallado de esta rotonda para transformarla en glorieta (para permitir únicamente el cambio de sentido), corte con control policial en intersección de Vía Parque – Caja de Ahorros con Avda. de



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE  
Servicio de Tráfico Transportes y Movilidad  
Departamento Técnico de Tráfico  
Denia.

o.1) **Calle Jurista López Amo** corte impidiendo el acceso al último tramo conexión con la avda. de Denia y corte con control policial en su intersección con la avda. de Denia.

p) **Avda. Antonio Ramos Carratalá**, carteles indicadores en rotonda de Antonio Ramos Carratalá con calle Pintor Antonio Amorós (acceso a Juan XXIII), precorte con carteles indicadores en rotonda de acceso a centro comercial, corte con control policial en rotonda de acceso a centro comercial (si fuera necesario) y corte con control policial en Avda. Antonio Ramos Carratalá con Avda. de Denia.

q) **Calle La Encina**, (Hotel Daniya Alicante) corte con control policial en su intersección con la avda. de Denia y en acceso al Hotel desde la avda. de Denia.

q.1) **Calles Sierra de Gredos y Numancia**: corte con control policial en su intersección con la avda. de Denia.

r) **Complejo Vistahermosa**, cortes con control policial.

r.1) **Calle Cigüeña**, corte con vallado y control policial en su intersección con la avda. de Denia.

r.2) Control policial en los **accesos a la Avda. de Denia desde otras vías, concesionarios, parcelas etc.** sitas entre calle Cigüeña–Complejo Vistahermosa y glorieta enlace con autovía.

s) En el **encauzamiento de Barranco**, precorte con carteles indicadores en rotonda Vía Parque Padre Ángel Escapa con Caja de Ahorros, corte mediante vallado físico y control policial en ultima rotonda antes de la Avda. de Denia.

s.1) La salida de la **autopista A-7** a la altura de **Vistahermosa**, deberá cerrarse al tráfico rodado, al estar reservada al tráfico peatonal y servicios el tramo de la CN-332 comprendido desde el enlace de la **Goteta hasta el cruce de Santa Faz**. El corte físico de la citada salida de la autopista A-7 a la altura de Vistahermosa deberá realizarse por parte del Ministerio de Fomento, lo que se le deberá comunicar expresamente.

u) Rotonda de salida de la **autopista A-7** con **Avda. de Denia**, el cierre al tráfico en la propia rotonda deberá efectuarse mediante control policial y los vallados necesarios.

w) **Cambio de sentido** a la altura de la **O.N.C.E.**, **accesos** a la O.N.C.E., **calle Enebro**, acceso **Camino Hogar Provincial** y **glorieta Caserío Santa Faz**, cortes con control policial y vallados necesarios. Control policial en los **accesos a la Avda. de Denia desde otras vías o parcelas etc.** sitas entre la glorieta enlace con autovía y glorieta Caserío Santa Faz.

w.1) **Avda. Pintor Pérez Gil** precorte con carteles indicadores en rotonda Vía Parque con Avda. Locutor Vicente Hipólito. Corte mediante vallado físico y control policial en intersección con **calle Polín Laporta**. En intersección con Rotonda **Hospital Clínico de San Juan** – Camino de Benimaqrell corte



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Servicio de Tráfico Transportes y Movilidad

Departamento Técnico de Tráfico

mediante vallado físico y control por parte de la Policía local que procederá al control del cierre al tráfico rodado del tramo comprendido entre esa intersección y la N-332, corte mediante vallado físico en rotonda con Avda. de Denia (N-332).

x) El tráfico con destino Alicante que circule por la N-332 podrá desviarse en una primera instancia en el cruce de la N-332 con la CV-7691 en el término municipal de El Campello, accediendo a Alicante a través de la CV-7690. Este desvío debería ser utilizado especialmente para acceder a la zona de playas. Los vehículos que accedan a Alicante a través de la CN-332, se desviarán obligatoriamente en el enlace de la CN-332 con la Autopista A-7, en el término municipal de San Juan; este desvío igualmente, dada la titularidad de la CN-332, se ejecutará por el Ministerio de Fomento, debiendo igualmente comunicárselo expresamente.

y) El tráfico con origen Alicante y destino Alcoy a través de la CN-340, podrá acceder a través de la Autopista A-7 por cualquiera de sus enlaces habilitados. Igualmente podrá utilizarse el itinerario a través de la CV-7690 y la CV-772, a través del término municipal de San Juan.

z) El tráfico en sentido contrario, es decir con origen Alcoy y destino Alicante a través de la CN-340, realizará el mismo desvío indicado anteriormente pero en orden inverso, debiéndose señalar tal circunstancia en el acceso a Alicante existente en la autopista A-7, entronque con la CN-340, en el término municipal de Muchamiel.

aa) La CN-340, desde su intersección con la CN-332, y en su discurrir por el Caserío de la Santa Faz, hasta el término municipal de San Juan, estará cerrada al tráfico rodado en ambos sentidos.

ab) Se debe tener en cuenta que la vía de servicio de la CN-332 en el tramo comprendido entre la rotonda de Santa Faz y la rotonda de la CN-332 con Avda. Pintor Pérez Gil se ha convertido en un fondo de saco por lo que la vuelta a Alicante desde la citada vía de servicio para cualquier vehículo particular debe realizarse por la CN-332 sentido San Juan, al efecto de mantener despejado el tramo desdoblado reservado para los vehículos oficiales y de servicios.

Por todo lo anteriormente expuesto deberá cortarse en la citada rotonda el cambio de sentido hacia Alicante, excepto para vehículos autorizados a circular por el desdoblamiento (oficiales y de servicios).

ac) Se deberá realizar un corte en la Vía Parque a la altura del último cambio de sentido existente, sentido hacia Avda. de Denia, realizando un previo precorte con control policial en la intersección con Avda. Miriam Blasco.

ad) La Ronda San Vicente – San Juan deberá cerrarse al tráfico desde la glorieta anterior a la ubicada a la altura del Caserío de la Santa Faz, en su intersección con la CN-340, pudiendo desde ese punto desviarse el tráfico hacia San Juan, Muchamiel o San Vicente por las vías que tienen accesos desde la misma. El control del citado corte de tráfico deberá llevarse a cabo por el titular de la vía, circunstancia que se le deberá comunicar expresamente.

ae) Según escrito de la unidad de carreteras de Alicante del Ministerio de Fomento de abril del 2006,



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Servicio de Tráfico Transportes y Movilidad

Departamento Técnico de Tráfico

las glorietas de la CN-332 situadas en los p.p.k.k. 113,900 (acceso al Hospital Clínico) y 114,500 (acceso al núcleo urbano de San Juan de Alicante) son de titularidad del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant por lo que se le deberá comunicar la circunstancia del corte de tráfico. Las restricciones de circulación se mantendrán idénticas a las de años anteriores.

af) Como en años anteriores, se recomienda que la salida a izquierdas del Transporte Público desde la intersección de la salida del Hospital Clínico con Avda. de Dénia se cierre y se permita exclusivamente el giro a la derecha para todos los vehículos que salgan del citado centro sanitario, en este punto sería muy recomendable la regulación del tráfico por parte de la Policía Local de Sant Joan d'Alacant.

Ag) Control policial de los vados accesos recayentes al itinerario de la Romería.

### **3.- Itinerarios alternativos.**

Como itinerarios alternativos a los desvíos indicados en el punto anterior, se especifican los siguientes:

#### Destino Valencia:

- Autopista A-7, accediendo a la misma por cualquiera de sus enlaces posibles.
- El tráfico de paso desde Alicante con destino Valencia se desviará por el itinerario siguiente: Avda. Juan Bautista Lafora, Carretera CV-7690 (Ctra. de la Cantera), Avda. Costa Blanca f Avda. Condomina - Cataluña y CV-7691 por la costa, hasta el cruce con la N-332 en el término municipal de El Campello y a través de la autopista A-7.

#### Destino Alcoy:

- Autopista A-7, accediendo a la misma por cualquiera de sus enlaces posibles.
- Carretera San Vicente del Raspeig - San Juan, Ronda San Vicente - San Juan.

#### Destino Alicante:

- Salida de la autopista A-7 en su entronque con la CN-332, a la altura de San Juan.